

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10722 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 44/2009, en el que figura como concursado Pinturas Blavi, S.L., por auto de fecha 15 de febrero de 2010 se ha acordado el cese de don Julio Santiago García en las funciones de Administrador concursal, nombrándose en sustitución al Economista don Manuel Alberto Estévez Mosquera.

A Coruña, 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100019142-1